



ANEXO V. FORMATOS PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio. FORTAMUN. Municipio Guadalajara, Jalisco Ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa) 30/09/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) 28/10/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Lic. Oliver Alejandro Díez Marina Rodríguez	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Seguimiento de Jefatura de Gabinete
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. 	





- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, restos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología a utilizar es la definida en los Términos de Referencia 2021, diseñados para la Evaluación del Desempeño del municipio de Guadalajara, Jal.

Instrumentos de recolección de información:

cuestionarios_	entrevistas__	Formatos:	Otros____
__	_	X	especifique _____

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Respecto al cumplimiento de objetivos y metas, se encontró que los programas presupuestarios de servicios públicos municipales, obra pública, seguridad pública y manejo de la hacienda pública través del formato de MIR, reportan el cumplimiento de las metas programadas en la actividades, componentes, propósito y fin, donde concurren el recurso del FORTAMUN. Siendo éstas 14 metas cumplidas.

Con relación a la orientación de los recursos, es posible determinar que los bienes y servicios que se produjeron con recurso del FORTAMUN fueron la recolección domiciliaria de residuos sólidos, mantenimiento de luminarias públicas, cumplimiento de obligaciones financieras para cubrir gastos de amortización de la deuda interna e intereses con instituciones de crédito, prendas de protección para el personal de la comisaría de Guadalajara, vestuario y uniformes para el personal de la comisaría de Guadalajara y equipo de comunicación y telecomunicación para la comisaría de Guadalajara.





En lo que refiere a la evolución de la cobertura y en apego al marco normativo vigente, se sabe que la población beneficiaria como área de enfoque corresponde al total de habitantes en el municipio de Guadalajara, en tal sentido, la cantidad registrada por el INEGI es de 1, 385, 629 de personas. No obstante, no se refleja cuantificación de beneficiarios por rubro de destino.

Con relación al ejercicio y evolución el monto autorizado para el FORTAMUN para el municipio de Guadalajara en el ejercicio fiscal 2021, fue por un monto de \$922, 876, 286.45. Mientras que el monto por concepto de productos financieros fue por \$2, 071, 960.86. Otorgando un monto total por concepto de FORTAMUN DE \$924, 948, 263.96. Asimismo, se realizó el reintegro de los recursos por productos financieros de \$890, 186.00 y Capital de \$35,295.00, representado un 0.10% del total del presupuesto comprometido. Finalmente, se observó que el recurso del Fondo fue pagado en un 95.65% respecto del total, siendo el 4.35% restante ejercido durante el primer trimestre de 2022.

2.2. Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades o retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 fortalezas:

- 1.- Identificación clara de los programas presupuestarios a través del formato de MIR de aquellos que ejecutan recurso del FORTAMUN.
- 2.- Identificación clara del marco normativo vigente y criterios para la ejecución del Fondo.
- 3.- Elaboración de estudios diagnósticos para determinar las causas de la problemática detectada.
- 4.- Información disponible de los avances de los indicadores del desempeño
- 5.- Procesos claros y concisos para la asignación y gestión del Fondo

6.- El municipio de Guadalajara cuenta con el COPLADEMUN, comité encargado para la planeación y priorización de programas y proyectos alineados al PMDyG





- 7.- Coordinación interna adecuada entre las áreas ejecutoras y responsables de los programas presupuestarios
- 8.- Existe congruencia respecto a la disponibilidad del recurso (calendarización) y la temporalidad de la programación de acciones
- 10.- Mecanismos de seguimiento de indicadores y avance financiero óptimos y pertinentes para el ejercicio del recurso del Fondo
11. Congruencia entre la generación de los bienes y/o servicios que se producen con recursos del Fondo y los lineamientos vigentes
- 12.- Definición de beneficiarios acorde a la metodología de marco lógico a través de la definición del Propósito en la MIR
- 13.- Congruencia de la población objetivo con la población definida como atendida en los programas presupuestarios a través de la MIR
- 14.- identificación clara de los programas presupuestarios a través de la MIR que operan con recursos del Fondo
- 15- Normatividad interna enfocada a la orientación y vigilancia sobre el destino y ejercicio del recurso del Fondo
- 16.- Costo promedio por beneficiario atendido es de \$638.47.

1.2.2 Oportunidades y/o Debilidades:

- 1.- Estudios diagnósticos no actualizados elaborados con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018-2021
- 2.- Manual de procedimientos de alumbrado público, recolección de residuos y Tesorería, con última actualización en el ejercicio 2020
- 3.- Cuantificación de la población atendida de manera general
- 4.- Nombre del indicador confuso e irrelevante en el componente 1, de la MIR de Obra Pública
- 5.- El presupuesto pagado corresponde al 95.65% respecto del total





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir las conclusiones más relevantes de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios por sus siglas FORTAMUN, se ejecutó en el municipio de Guadalajara y se evaluó el ejercicio fiscal 2021. En tal sentido, se observó que de manera general el municipio de Guadalajara ejecuta los recursos del Fondo en apego a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal, art. 37. Para lo cual, se consideraron los programas presupuestarios Imagen urbana, Obra pública, Seguridad pública y Manejo de la hacienda pública a través del formato de Matriz de Indicadores para Resultados.

Por su parte, los bienes y/o servicios que se producen son acorde al destino de los recursos identificados de la siguiente manera: alumbrado público, aseo público, equipamiento policial, mantenimiento de infraestructura pública y amortización de la deuda. No obstante, aunque la población beneficiada corresponde a las y los habitantes del municipio de Guadalajara y se cuantifica con base a la información disponible del INEGI, de manera interna no se identificó algún padrón de beneficiarios que permita la cuantificación por rubro de destino. Asimismo, se observó que de las metas programadas acorde a los componentes que a bien corresponde el destino de los recursos del Fondo se cumplieron cabalmente de acuerdo con los reportes de indicadores analizados.

Finalmente, es importante mencionar que el recurso del Fondo se pagó en un 96.65% respecto del total comprometido, no obstante, se sabe que el presupuesto devengado acorde con el comprometido se pagó durante el primer trimestre del 2022. Registrando así, únicamente 0.10% de reintegro del recurso.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- 1.- Elaborar estudios diagnósticos con base a los resultados obtenidos del reporte de evaluaciones y seguimiento de los indicadores de manera anual
- 2.- Actualizar el Manual de procedimientos de Tesorería, con última actualización en el ejercicio 2020



Olivero



- 3.- Definir un mecanismo o uso de metodología que permita cuantificar la población atendida por bien y/o servicio recibido
- 4.- Redacción incorrecta en la definición del componente 1 de la MIR del Programa Presupuestario de Obra Pública
- 5.- Definir el nombre del indicador aplicando los criterios CREMAA establecido en la metodología de marco lógico, buscando medir aspectos claros, relevantes y de calidad
- 6.- Programar y asignar los recursos del Fondo con base al monto disponible para evitar subejercicios o reintegros

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. René Alejandro Herrera Jiménez

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: JAD Servicios Integrales S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Dr. Raúl Holguín Ávila

4.5 correo electrónico del coordinador de la evaluación:
jadserviciosintegrales@yahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): +52 33 3898 1509



5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)			
5.1 Nombre de (los) Programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio			
5.2 Siglas: FORTAMUN			
5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Municipio de Guadalajara			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s)			
Poder Ejecutivo: X	Poder Legislativo ___	Poder Judicial ___	Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s)			
Federal X	Estatal ___	Local: X	
5.6 nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y el (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s).			
5.6.1 nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y el (los) a cargo de (los) programa(s)			
Nombre: Lic. Alma Lilia Michel Díaz		Unidad Administrativa: Coordinación de Servicios Públicos Municipales	
Nombre: Lic. Lauracel Herlinda Dávalos Jiménez		Unidad Administrativa: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	
Nombre: Mtra. Perla Lorena López Guízar		Unidad Administrativa: Comisaría de la Policía de Guadalajara	
Nombre: Mtro. Carlos Alberto López Morán		Tesorería	





6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación directa _____ 6.1.2 Invitación a tres _____
6.1.3 Licitación Pública Nacional (Local) X
6.1.4 Licitación Pública internacional _____ 6.1.5 Otro Señalar _____

62. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de Gabinete del Ayuntamiento de Guadalajara

6.3 Costo de la evaluación: \$330,000.00 más IVA

6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx>

